

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE OCAÑA N. DE S.

LISTA DE TRASLADO DEL ART. 110 del C.G.P.

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	ACTUACIÓN
LEVANTAMIENTO DE AFECTACIÓN DE VIVIENDA FAMILIAR	2020-00101-00	ELCIDA LOPEZ TELLEZ	OTONIEL QUINTERO Y ANA LORAINÉ BARBOSA JAIME	EXCEPCIONES DE MÉRITO

Para dar cumplimiento a lo ordenado por los artículos 110 y 391 del C.G.P., a las 8:00 a.m. de hoy se fija en lista electrónica por el término de un (1) día y a partir del día siguiente queda a disposición de la parte demandante por el término de tres (3) días para que manifieste lo pertinente.

Ocaña, 4 de diciembre de 2020.

LUISA FERNANDA BAYONA VELASQUEZ
SECRETARIA